



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 23/06/2023

Fecha de evaluación: 27/05/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Grupo de Recuperación Total Reto de Chihuahua, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Grupo de Recuperación Total Reto de Chihuahua, A.C.
<b>Sigla o acrónimo:</b>	Grupo Reto Chihuahua
<b>Fecha de constitución:</b>	20/07/1998
<b>Misión:</b>	Lograr la recuperación física y emocional de las pacientes afectadas por el cáncer de mama proporcionándoles asistencia y orientación para reintegrarse a su familia y a la sociedad de manera activa y productiva.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
<b>Director:</b>	Nori Nadezhda Parra Orozco
<b>Presidente:</b>	Margarita María Sotelo Grajeda
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 10,467, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 20 de julio de 1998, ante el notario público el Lic. José R. Miller Hermosillo de la notaría número 2 del Distrito Judicial Morelos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GRT980807PE9 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): GRT98080708015 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
<b>Domicilio:</b>	Calle Paseo del Bosque, número 2113, colonia Los Sicomoros, código postal 31205, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 415 8633
<b>Correo electrónico:</b>	gruporetchih@hotmail.co m

## DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
  - Voluntariado
  - Prestación de servicios gratuitos
  - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas)
  - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$2,739,193
<b>Gasto total</b>	\$2,445,379
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	98%
<b>Número total de beneficiarios</b>	2,188
<b>Número de empleados</b>	1
<b>Número de voluntarios</b>	19
<b>Voluntarios / total personas</b>	19/20



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Grupo de Recuperación Total Reto de Chihuahua, A.C. (Grupo Reto Chihuahua), se constituyó como una asociación civil, en julio de 1998, conformada por mujeres voluntarias sobrevivientes de cáncer de mama, recuperadas física y emocionalmente, con el objetivo de ayudar a otras mujeres dando testimonio sobre la importancia de la detección temprana.

Actualmente, imparten pláticas en el sector público y privado, además se realizan sesiones de apoyo por parte de especialistas y se cuenta con módulos de atención en diferentes hospitales, adicionalmente, se ofrecen apoyo con medicamentos y productos especiales.

### MISIÓN

Lograr la recuperación física y emocional de las pacientes afectadas por el cáncer de mama proporcionándoles asistencia y orientación para reintegrarse a su familia y a la sociedad de manera activa y productiva.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula novena de los estatutos de la organización, estipula que la asociación estará dirigida y administrada por una Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte está conformada por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen principalmente de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Mujeres entre los 18 a 70 años de edad, que hayan vencido o estén pasando por un proceso de cáncer de mama, así como a sus familiares y al público en general a través de sus actividades preventivas y de orientación. En el año 2022 se beneficiaron a 2,188 personas, de las cuales fueron 740 mujeres diagnosticadas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Grupo Reto Chihuahua ofrece programas enfocados a mejorar la calidad de vida de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, a través de servicios y acompañamiento para ellas y sus familiares, así como actividades de concientización y prevención al público en general.

Los programas llevados a cabo en el 2022, fueron los siguientes:

- Programa educativo de prevención y detección oportuna. Se imparten pláticas de prevención y detección oportuna en diferentes instituciones de salud, escuelas, centros comunitarios, maquiladoras, así como a grupos o personas que lo solicitan. Se impartieron 60 pláticas, beneficiando a 1,440 personas.

Adicionalmente, se entregaron 2,880 trípticos de autoexploración mamaria en ferias de salud, maquiladoras, hospitales y eventos deportivos.

- Visitas a hospitales. Se visitó a pacientes operadas de cáncer de mama en diferentes instituciones de salud pública y privada, a las que se les entregó una bolsa de recuperación, la cual contiene un cojín en forma de corazón para reposar el brazo después de la mastectomía, una pelotita y un cordón para ejercitar el brazo del lado operado, un costalito en el que pueden cargar el drenaje, una prótesis provisional de tela y un folleto informativo en donde se describen los ejercicios a realizar después de la operación. Se apoyó a 150 mujeres.

- Visitas a salas de quimioterapia. Se visitó y apoyó emocionalmente a 230 pacientes en tratamiento de quimioterapia.

- Sesiones de apoyo. Se ofrece apoyo emocional a la paciente y familiares, contando con un grupo multidisciplinario de profesionistas (psicólogos, nutriólogos, tanatólogos, oncólogos y fisioterapeutas). Se ofrecieron 10 sesiones virtuales y 8 presenciales, beneficiando a 28 personas.

- Apoyos con medicamentos y productos especializados. Se apoya con medicamentos especializados y suministros médicos para favorecer el tratamiento y recuperación de las usuarias. Adicionalmente, se donan artículos enfocados a la recuperación estética de la paciente, tales como: pelucas, prótesis externas, ropa interior especial, turbantes, entre otros. Se beneficiaron a 340 personas a través de 424 apoyos (218 prótesis mamarias de gel, 65 turbantes, 20 catéteres, 11 estudios de mamografía, 45 mangas de compresión, entre otros). Cabe señalar que se solicita una cuota de recuperación de \$500 pesos, para las prótesis externa de gel, cuyo costo real es de \$5,000 pesos y \$800 pesos para mangas elásticas para linfedema, sin embargo, mediante un estudio socioeconómico se pueden entregar de forma gratuita.

- Programa de promoción y difusión en medios de comunicación. Se lleva a cabo una cruzada por la concientización de la autoexploración mamaria y detección oportuna del cáncer de mama, participando en diferentes periódicos, televisoras y radiodifusoras de la localidad.

Proyecto 2022:

- "Unidos contra el cáncer". En colaboración con el Redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", para estudios, medicamentos y tratamientos oncológicos en mujeres de zonas vulnerables.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,739,193 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 98% de los ingresos anuales. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con el 68%, actividades de procuración de fondos con un 8% (inscripciones a una carrera deportiva y alcancías), las empresas participaron con el 6%, las fundaciones aportaron un 6%, cuotas de recuperación con un 6% y productos financieros con un 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 2% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por las aportaciones del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Chihuahua.

## **OTROS**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y caso institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Lograr la recuperación física y emocional de las pacientes afectadas por el cáncer de mama proporcionándoles asistencia y orientación para reintegrarse a su familia y a la sociedad de manera activa y productiva.

##### Programas y/o actividades

Grupo Reto Chihuahua ofrece acompañamiento y ayuda para lograr la recuperación física y emocional de las pacientes afectadas por el cáncer de mama y de sus familias, a través de orientación, pláticas con expertos en el tema, consultas psicológicas y nutricionales, así como ofreciéndoles artículos médicos y productos especiales para su recuperación. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) b) Lograr la recuperación física y mental de las pacientes afectadas por el cáncer que han sido operadas del pecho, mediante el asesoramiento y orientación psicológica necesaria a fin de integrarlas en forma activa a su familia y a la sociedad (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Apoyos con medicamentos y productos especializados, 97%
- Programa educativo de prevención y detección oportuna, 2%
- Visitas a hospitales, 1%

Cabe señalar que los programas Visitas a salas de quimioterapia, Sesiones de apoyo y Programa de promoción y difusión en medios de comunicación, no representaron gastos para la organización, ya que son llevados a cabo por voluntarios de la organización.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en acta de asamblea del 16 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

## Aspectos relevantes del plan

- Misión y visión
- ¿Qué hacemos bien?
- Grupos de interés
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Objetivo, actividad, meta, fecha y responsable por área:
  - \* Gestión de medicamento
  - \* Concientizar a la población
  - \* Apoyo en consultas y estudios
  - \* Suministro del catéter
  - \* Acompañamiento psicoemocional y autoestima
  - \* Fortaleciendo de las voluntarias
  - \* Pláticas informativas

A manera de ejemplo se cita el objetivo del área de Gestión del medicamento: "Realizar una donación de medicamento al Centro Estatal de Cancerología".

---

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones de la Mesa Directiva, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 16 de enero de 2023: "Se visitó a pacientes operadas de cáncer de mama en diferentes instituciones de salud pública y privada (...) a las que se les entregó bolsas de recuperación y almohadilla en forma de corazón para reposar el brazo. Apoyando a 150 mujeres".

---

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son las integrantes de la Mesa Directiva y la directora, quienes se reúnen regularmente para llevar a cabo el monitoreo y la medición de las actividades. Adicionalmente, la directora se reúne de manera semanal con las voluntarias, para revisar el avances de las actividades realizadas, así como detectar áreas de oportunidad.

### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se elabora un expediente para cada una de las beneficiarias el cual contiene datos personales, historial y tipo apoyo recibido. Las voluntarias ofrecen un acompañamiento emocional, mediante llamadas o visitas, de lo cual se lleva un registro que es actualizado por la asistente administrativa. Para las pláticas de apoyo emocional se cuenta con listas de asistencia.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la Mesa Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, ya que el desarrollo e impacto de sus actividades es revisado en cada reunión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Número de trípticos entregados
- Número de pláticas de concientización
- Número de visitas a salas de quimioterapia
- Número de mujeres que recibieron apoyo emocional
- Número de bolsas de recuperación y almohadillas entregadas

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Mesa Directiva, se encuentra conformada por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 11 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula novena.- "La asociación estará dirigida y administrada por la Mesa Directiva, misma que estará integrada de la siguiente manera: I.- Por un presidente, quien será elegido mediante la votación directa de la asamblea general. La secretaria general, un tesorero y el numero de vocales que se considere suficiente para la realización del programa de recuperación, elegidos también en forma directa en la asamblea general (...)."

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Margarita María Sotelo Grajeda.  
Secretaria: María Dolores Borbolla Pérez.  
Tesorera: Patricia Porragas García.  
Primer vocal: María de Lourdes Arteaga García.  
Segunda vocal: Yadira Maribel Armendáriz.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones de la Mesa Directiva y se constató que en el 2022 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de enero, 60%
- 11 de julio, 60%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones de la Mesa Directiva del año 2022 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a ninguna de las reuniones realizadas, sin embargo, fueron dados de baja en la siguiente reunión de asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 3

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del año 2018, a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de una persona (secretaria) y una baja en el mismo puesto en el año 2018, así como dos altas y dos bajas (vocales), en el año 2022.

Incorporaciones 3

Bajas 3

Permanencia 3

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- La presidenta y la directora de la organización no son familiares.
- La directora no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco a la Mesa Directiva y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por la Mesa Directiva.

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisaron las actas de las reuniones de la Mesa Directiva de los años 2021 y 2022, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, éstas a su vez, también se resguardan en un libro de actas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Grupo Reto, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Nombres**

Presidenta: Margarita María Sotelo Grajeda.  
Directora: Nori Nadezhda Parra Orozco.

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**ANÁLISIS DE INGRESOS**

<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$45,400</b>	<b>1.66</b>	<b>\$308,400</b>	<b>15.74</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$45,400		\$308,400	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,207,401</b>	<b>80.59</b>	<b>\$1,496,573</b>	<b>76.37</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$170,000		\$65,000	
Empresas	\$174,100		\$181,989	
Donantes particulares	\$1,863,301		\$1,249,584	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$75,000</b>	<b>3.83</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$75,000	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$486,392</b>	<b>17.76</b>	<b>\$79,788</b>	<b>4.07</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$486,392		\$79,788	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$45,400</b>	<b>1.66</b>	<b>\$308,400</b>	<b>15.74</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$2,693,793</b>	<b>98.34</b>	<b>\$1,651,361</b>	<b>84.26</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$2,739,193</b>		<b>\$1,959,761</b>	

**Análisis de ingresos**

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,739,193 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

**Ingresos públicos**

Se obtuvieron \$45,400 pesos, correspondientes a un 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por las

aportaciones de DIF Municipal de Chihuahua, para estudios y medicamentos oncológicos.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,693,793 pesos, correspondientes a un 98% del ingreso anual. El rubro de donantes particulares fue la principal fuente de ingresos con \$1,863,301 pesos, equivalentes al 68%, destacó la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$851,195 pesos, para el proyecto "Unidos contra el cáncer".

El rubro de otros ingresos totalizó en \$486,392 pesos, proporcionales al 18%, compuesto por inscripciones a carrera deportiva con \$218,350 pesos, cuotas de recuperación con \$145,000 pesos, productos financieros con \$117,738 pesos y actividades de procuración de fondos (alcancías) con \$5,304 pesos. Las empresas participaron con \$174,100 pesos, iguales al 6%, las fundaciones aportaron \$170,000 pesos, proporcionales al 6%, conformados por Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C., con \$100,000 pesos y Fundación GCC, A.C., con \$70,000 pesos, ambas para el programa "Apoyos con medicamentos y productos especializados".

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

Redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños".

Contribución en el año de estudio 31%

#### Principal donante del año anterior

Redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños".

Contribución en el año anterior 45%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	4%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Actividades de procuración de fondos: alcancías y carreras deportivas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$20.47

### C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se registran en su contabilidad, con cuentas por separado el ingreso por donante y el egreso por programa/proyecto ejecutado con sus diversos conceptos, resguardar expedientes para la información pertinente a estos donativos etiquetados y conservar copias adicionales y separadas a las de contabilidad de los comprobantes de ingresos y egresos.

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se cuenta con un inventario para el programa Apoyos con medicamentos y productos especializados, donde se registran los productos que se entregan y los que se adquieren.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron presentados a la Mesa Directiva, según consta en acta de asamblea del 16 de enero del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la Mesa Directiva. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por la Mesa Directiva.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la presidenta de la Mesa Directiva, el tesorero, la directora y/o un miembro de alto nivel del personal designado por la directora que haya tenido el visto bueno de la presidenta de la Mesa Directiva. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

### 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

#### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria del año 2023, la cual totalizó en \$2,320,212 pesos, y fue del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en acta de asamblea del 16 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Materiales y estudios oncológicos (catéteres, prótesis mamarias externas, mastografías con sonografías, biopsias, pelucas, turbantes, entre otros)
- Oficina (agua, luz, limpieza, entre otros)
- Sueldos y honorarios (contadora y asistente administrativa)
- Folletos y papelería
- Material para kits de recuperación

---

**B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elaboro un presupuesto anual para el año 2022, sin embargo, al no encontrar evidencia de que la Mesa Directiva compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, la organización no cumple con el subprincipio.

Gastos estimados	\$999,356
Gastos reales	\$2,445,379
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	59.13%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

---

**C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$2,363 pesos. Estas representaron un 0.07% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,989,391 pesos y deudas de \$2,363 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1,265.08 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$293,814 pesos, equivalente a un 10.73% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$2,989,391 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,445,379 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 122%, lo que indica que Grupo Reto no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una casa de bolsa. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo a moderado. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$2,939,063
Porcentaje del monto del activo total	88%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$2,989,391</b>	<b>\$2,631,194</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$50,328	\$23,730	
II. Inversiones a corto plazo	\$2,939,063	\$2,607,464	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$360,975</b>	<b>\$424,381</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,250,000	\$1,250,000	
IV. Bienes muebles	-\$889,025	-\$825,619	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$3,350,366</b>	<b>\$3,055,575</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$2,363</b>	<b>\$1,385</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,363	\$1,385	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$3,348,003</b>	<b>\$3,054,190</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$3,348,003</b>	<b>\$3,054,190</b>	
I. Patrimonio social	\$22,999	\$22,999	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,031,190	\$2,887,741	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$293,814	\$143,450	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$3,350,366</b>	<b>\$3,055,575</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$293,814</b>	<b>\$143,450</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$2,739,193</b>	<b>\$1,959,801</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$145,000	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,252,801	\$1,880,013
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$218,350	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$117,738	\$50,962
1.7 Otros ingresos	\$5,304	\$28,826
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$2,445,379</b>	<b>\$1,816,351</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,186,656	\$1,593,053
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$184,859	\$151,195
2.3 Gastos financieros	\$10,459	\$9,601
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$63,405	\$62,502
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,054,189</b>	<b>\$2,910,740</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,348,003</b>	<b>\$3,054,190</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$293,814</b>	<b>\$143,450</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,348,003</b>	<b>\$3,054,190</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	82.24%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.66%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.59%
Relación otros ingresos / ingresos totales	17.76%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.34%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.66%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	1416.84
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	1416.84
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.07%
Relación deuda total / activo total	0.07%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1265.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1265.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.89
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	122.25%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	122.25%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	10.73%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	87.72%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mensaje

De su caso institucional: "Grupo de Recuperación Total Reto de Chihuahua A.C., inicia sus actividades constituyéndose como asociación civil en junio de 1998, conformando en su mayoría por mujeres voluntarias que pasaron por esta enfermedad, recuperadas física y emocionalmente, dando testimonio que el cáncer es curable detectado a tiempo".

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Caso institucional
- Informe anual 2022
- Red Social: Facebook

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- De manera física
- Por correo electrónico

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Reporte financiero

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico (gruporetochih@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página de Facebook (@Grupo Reto Chihuahua), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se corroboró que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, en éste último, presenta un estatus inactivo, al no haber presentado sus informes desde el 2013, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 21, en el 2022 contaron con 19 y en lo que va del 2023 han contado con 22 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

Mujeres sobrevivientes del cáncer de mama, el único requisito es tener mínimo un año desde la intervención quirúrgica. No importa la edad, religión o clase social.

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Grupo Reto nos entregó su Manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, sin embargo, este no cuenta con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Organización de eventos para la recaudación de fondos.
- Ofrecer orientación y asesoría para el uso de prótesis provisionales, pelucas y turbantes.
- Acompañar a las pacientes durante su sesión de quimioterapia o cuando se le va a operar, informándoles en base a experiencia propia sobre el proceso.
- Elaborar paquetes recuperación para las pacientes cuando fueron operadas, que consiste en una prótesis provisional, objetos para los ejercicios y material informativo.
- Concientizar a base de pláticas a la población en general sobre la importancia de la autoexploración mamaria, síntomas de alerta, factores de riesgo y a que edad debe de realizarse una mamografía o una sonografía mamaria.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Planes de trabajo. Sí

Auditorías de cumplimiento. Sí

Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. Sí

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones de la Mesa Directiva de los años 2021 y 2022.
- Planeación estratégica 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la Mesa Directiva y equipo operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros de la Mesa Directiva o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual, y curriculum vitae de la directora.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes de la Mesa Directiva para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Listado de actividades de promoción y comunicación realizadas en el 2022.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante la Secretaría de Administración Tributaria.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización y las actividades en las que pueden participar.